

oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, Bilbao, Vinaròs y Badalona, 24 de noviembre de 2006.—Los Administradores de las sociedades intervinientes, Ana Vallespí Solé de Ortatrade, Sociedad Anónima Unipersonal y Florian Geyer, Sociedad Limitada Unipersonal y Francisco Javier Ribo Casals de Junak, Sociedad Limitada y de Stingray, Sociedad Limitada Unipersonal.—68.274. y 3.ª 1-12-2006

PONENVAS, S. L.

Convocatoria Junta de accionistas 139/2006

Don Eduardo Enrech Larrea, Magistrado Juez del Juzgado Mercantil n.º 1 de Lleida,

Por el presente se convoca judicialmente Junta general extraordinaria de la sociedad anónima «Ponenvas, S.L.»
Parte demandante: Jaume Codina Babot. Procurador: Sagrario Fernandez Grael.

Parte demandada: Ponenvas S.L.

Por el presente se convoca judicialmente Junta general extraordinaria de la sociedad anónima «Ponenvas, S.L.», con el siguiente

Orden del día

Primero.—Adopción del acuerdo de proceder al íntegro y completo pago y en su caso, formas de pago y calendario de pago de la deuda que el Sr. Picó mantiene con Reytraplast.

Segundo.—Para el supuesto de aprobación del punto anterior suscripción de burofax dirigido a Reytraplast poniendo en conocimiento de dicha sociedad los acuerdos tomados en el punto anterior.

Tercero.—Adopción del acuerdo de cesión de todas las participaciones sociales que el sr. Codina ostenta en Ponenvas a favor del Sr. Picó.

Cuarto.—Para el caso de no aprobación del anterior punto, o de cualquiera de los tres primeros, adopción del acuerdo de inicio de expediente de disolución y liquidación inmediata de la sociedad Ponenvas S.L.

Quinto.—Puesta en conocimiento del Registro Mercantil competente de los acuerdos de disolución y liquidación.

Sexto.—Adopción del acuerdo e inicio de acción de responsabilidad del Administrador sr Picó.

Se celebrará en el domicilio social de la empresa el día 21 de diciembre de 2006, a las 10,00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, siendo presidida por Jaume Codina Babot.

Lleida, 7 de noviembre de 2006.—El Secretario Judicial.—67.121.

PREVISIÓN SANITARIA NACIONAL, PSN, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA

Convocatoria de Asamblea general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Mutua, se convoca Asamblea general extraordinaria de mutualistas que tendrá lugar en el hotel Meliá Avenida América, calle Juan Ignacio Luca de Tena, número 36, 28027 de Madrid, el próximo día 2 de enero de 2007, a las 10:30 horas, en primera convocatoria y, a las 11:30 horas en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del señor Presidente.

Segundo.—Elección de los miembros del Consejo de Administración de la entidad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar a los señores mutualistas que el Consejo de Administración ha hecho uso del derecho que le confiere el artículo 114 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y, por tanto, el acta de la Asamblea se levantará con intervención notarial.

Los mutualistas que representen, al menos, el 5 por ciento del total de mutualistas, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Asamblea general extraordinaria de mutualistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social de la mutua dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la Asamblea. En el escrito de notificación se hará constar el nombre de los mutualistas solicitantes, así como su número de mutualista.

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos sociales, tendrán derecho a asistir a la Asamblea general, todos los mutualistas que no hayan causado baja por alguno de los motivos del artículo 13 de los Estatutos. Para asistir a la Asamblea o hacerse representar, será preciso cumplimentar la preceptiva tarjeta personal de asistencia o, en su caso, de representación.

Madrid, 30 de noviembre de 2006.—Presidente, Miguel Carrero López.— Secretario, Fernando Gutiérrez de Guzmán.—69.325.

PROCOINDE, S. L.

Por acuerdo de la Junta General y Universal de Socios, de fecha 27 de noviembre de 2006, se ha acordado la reactivación de la compañía.

Lo que se publica a efectos del derecho de oposición de acreedores y obligacionistas.

Manresa, 27 de noviembre de 2006.—Eduard Debant García, Administrador.—69.324.

PROMERCO, S. A.

En Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada con fecha 31 de octubre de 2006, se acordó por unanimidad de todos los accionistas, la disolución y liquidación de la compañía, con arreglo al siguiente balance presentado por el órgano de administración:

	Euros
Activo:	
Inversiones Financieras Temporales:	
Crédito con Salones de Torres	60.408,41
Tesorería:	
Bancos e Instituciones de Crédito	19.964,64
Total activo	80.373,05
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital suscrito	66.110,00
Diferencia Ajuste Capital a Euros	1,33
Reserva legal	13.222,27
Reservas voluntarias	6.180,37
Pérdidas y ganancias (Beneficio o Pérdida)	-5.140,92
Total pasivo	80.373,05

Madrid, 31 de octubre de 2006.—El Liquidador único, Pedro de Torres Peláez.—67.849.

PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES MONTE ARANA XII

Declaración de insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 80-06 seguida contra el deudor «Promociones y Construcciones Monte Arana XII», domiciliado en calle El Cristo, n.º 19 bajo II, 48007 Bilbao, se ha dictado el 10-11-06, Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora,

del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La duda pendiente de pago es la de 8.645,56 euros de principal y de 1.556,20 euros, calculados para intereses y costas.

Bilbao, 10 de noviembre de 2006.—Secretario Judicial. Inés Alvarado Fernández.—67.822.

RECREATIVOS CANARIOS, S. L. (Sociedad absorbente)

RECREALANZA, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el 17 de octubre de 2006, aprobaron por unanimidad, la fusión de ambas sobre la base de los Balances de 31 de diciembre de 2005, también aprobados por las Juntas, mediante absorción por «Recreativos Canarios, S.L.» de «Recrealanza, S.L.», ambas inscritas en el Registro Mercantil de Lanzarote, y de conformidad con el proyecto de fusión depositado en ese registro el 22 de junio de 2006, el cual también fue aprobado por las Juntas.

Como consecuencia de la fusión se modifica el artículo 5.º de la sociedad absorbente de tal modo que su capital fue ampliado en 5.048 euros. Relación de canje de la fusión: Cada socio de la absorbida afectado por la anulación de sus participaciones recibirá en la absorbente una participación por cada 11,66 de las que resulten anuladas de la absorbida, sin compensación alguna en metálico. Serán atribuidas automáticamente dentro de los veinte días a partir de la efectiva inscripción de la escritura de fusión en el Registro Mercantil. Las participaciones atribuidas a los socios de la sociedad absorbida darán derecho a sus titulares a participar en los beneficios sociales de la absorbente correspondientes al ejercicio de 2005.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de fusión que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Arrecife de Lanzarote, 21 de noviembre de 2006. Los Administradores de las sociedades fusionadas, José Salvador Alemán Álvarez y Juan José Casimiro Ojeda.—68.119. 2.ª 1-12-2006

RECURSOS DISPONIBLES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia provisional

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 57/06 de este Juzgado de lo Social número 3 de Gijón, seguido contra el deudor «Recursos Disponibles, Sociedad Limitada», se ha dictado con fecha 1 de septiembre de 2006 auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor, por importe de 1.830,59 euros.

Gijón, 20 de noviembre de 2006.—Secretaria Judicial, doña María del Pilar Prieto Blanco.—67.877.

REFORMAS VALINOR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Begoña Monasterio Torre, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social, número uno de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en la pieza de ejecución n.º 180/05, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Alejandro Santirso Dotor, contra la empresa «Reformas

Valinor Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado Reformas Valinor Sociedad Limitada insolvencia total, por importe de 19.918,07 euros de principal, más la de 1.991,80 euros calculadas para intereses y 1.991,80 euros para costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 17 de noviembre de 2006.—Secretaría Judicial, Begoña Monasterio Torre.—68.266.

REUGOLL, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, la cual se celebrará en el domicilio sito en Barcelona, calle Travessera de Gracia, 278, local 5, el lunes día 15 de enero de 2007, a las 16.30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, martes 16 de enero de 2007, en el mismo lugar y hora para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y en su caso, aprobación de las cuentas anuales, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005 así como del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Censura, y en su caso, aprobación de la gestión del órgano de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Marcha de la sociedad y estimación de cierre del ejercicio 2006.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

A partir de la publicación de esta convocatoria de Junta general cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita, en el lugar de celebración de la Junta, los documentos que han de ser sometidos a aprobación, cuentas anuales, memoria contable e informe de gestión y cuantas aclaraciones estime precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 13 de noviembre de 2006.—Manuel de Riba Bouvier, Presidente del Consejo de Administración, José M.ª Anglada Anglada, Vicepresidente del Consejo de Administración, José Fargas Princep, Vocal del Consejo de Administración, Marta Calatayud Drets, Secretaria, no Consejera.—67.834.

ROBERTO VALLE VÁZQUEZ

Que en el procedimiento de ejecución n.º 151/05 de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón, seguidos contra el deudor Roberto Valle Vázquez se ha dictado auto con fecha 6 de noviembre de 2006, por el que se declara la insolvencia total de Roberto Valle Vázquez deudor, por importe de 7.086,64 euros.

Gijón, 20 de noviembre de 2006.—Secretaría Judicial, Carmen Villar Sevillano.—68.213.

SANPE SHOES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de ejecución 53/06 de este Juzgado seguido contra la empresa Sanpe Shoes, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 29 de septiembre de 2006 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 48.870,51 euros de principal, más 10.262,81 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Alicante, 29 de septiembre de 2006.—La Secretaria/o Judicial, María Dolores Rivera García.—67.896.

SANTANDER RENTA VARIABLE ESPAÑA PENSIONES FP

Santander Central Hispano Renta Variable España Pensiones FP como interesado de la certificación n.º 6159470 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 9 de junio de 2006 hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, calle Príncipe de Vergara 94, 28006 Madrid en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 30 de noviembre de 2006.—El Vicesecretario, Antonio Faz Escaño.—69.461.

SANTANDER RENTA VARIABLE EUROPA PENSIONES FP

«Santander Central Hispano Renta Variable Europa Pensiones FP», como interesado de la certificación número 6159468 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 9 de junio de 2006 hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado.

Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, calle Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de éste anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 30 de noviembre de 2006.—El Vicesecretario, Antonio Faz Escaño.—69.468.

SANTANDER RENTA VARIABLE GLOBAL PENSIONES FP

«Santander Central Hispano Renta Variable Global Pensiones FP», como interesado de la certificación número 6159469 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 9 de junio de 2006, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado.

Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, calle Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid en el plazo de quince días a partir de la publicación de éste anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 30 de noviembre de 2006.—El Vicesecretario, Antonio Faz Escaño.—69.467.

SANTANDER RENTA VARIABLE JAPÓN PENSIONES FP

«Santander Central Hispano Renta Variable Japón Pensiones FP», como interesado de la certificación número 6159466, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 9 de junio de 2006, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado.

Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, calle Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de éste anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 30 de noviembre de 2006.—El Vicesecretario, Antonio Faz Escaño.—69.466.

SANTANDER RENTA VARIABLE TECNOLÓGICO PENSIONES FP

«Santander Central Hispano Renta Variable Tecnológico Pensiones FP», como interesado de la certificación número 6159465, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 9 de junio de 2006, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado.

Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, calle Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid en el plazo de quince días a partir de la publicación de éste anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 30 de noviembre de 2006.—El Vicesecretario, Antonio Faz Escaño.—69.463.

SANTANDER RENTA VARIABLE USA PENSIONES FP

«Santander Central Hispano Renta Variable USA Pensiones FP», como interesado de la certificación número 6159467 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 9 de junio de 2006, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado.

Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, calle Príncipe de Vergara 94, 28006 Madrid en el plazo de quince días a partir de la publicación de éste anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 30 de noviembre de 2006.—El Vicesecretario, Antonio Faz Escaño.—69.449.

SERONDI DEVELOPS, S. L. U.

Declaración de insolvencia

D.ª Encarnación Gutiérrez Guio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento n.º 888/2005, ejecución n.º 65/2006, seguidos en este Juzgado a instancia de doña Silvia López Novillo contra la empresa «Serondi Develops, S. L. U.», se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe total de 14.510,33 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 15 de noviembre de 2006.—El Secretario Judicial, Encarnación Gutiérrez Guio.—67.553.

SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE REDDIS UNIÓN MUTUAL PREVERUM, S. L. U.

SOCIEDAD DE PREVENCIÓN TARRACO DE LA MATT, S. R. L. U. (Sociedades fusionadas)

MRM SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE REDDISMATT, S. L. U. (Sociedad de nueva creación)

Anuncio de fusión por creación

Las Juntas generales extraordinarias universales de «Sociedad de Prevención de Reddis Unión Mutual Preverum, S.L.U.» y «Sociedad de Prevención Tarraco de la Matt, S.R.L.U.», el día 23 de noviembre de 2006, han aprobado los términos del proyecto de fusión formulado